

Tacna, 28 FEB. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 020 -2022-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A):  
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – JURISDICCIÓN UGEL TACNA

ASUNTO : REMITIR PROPUESTAS DE CONTRATACION EXCEPCIONAL POR LAS PLAZAS NO COBERTURADAS POR LA MODALIDAD PUN Y EVALUACION DE EXPEDIENTES.

REF. : D.S. N° 015-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y a la vez en mérito al documento de la referencia, en el numeral 7.3.9 sobre la modalidad de contratación por resultados de la PUN dice: **"El comité informa al área de personal de la UGEL la relación de las horas de libre disponibilidad menores a 20 horas no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IEE para que efectúen su propuesta en la contratación excepcional."** y el numeral 7.4.15 sobre la modalidad de contratación por resultados por evaluación de expedientes dice: **"El comité informa a la UGEL la relación de vacantes no adjudicadas, para que sea comunicado a los directores de las IE a fin de que efectúen su propuesta por contratación excepcional."**

Asimismo, los comités deben de requerir que, en los casos de los docentes y auxiliares nombrados o contratos en otra I.E. o incluso en la misma, cada postulante presente los horarios de trabajo de las instituciones educativas, y comprobar que la distancia entre una y otra institución educativa sea la pertinente. Para tal efecto, todos los documentos que acrediten horarios de trabajo deben contar con las siguientes características:

- a) Ser un documento oficial (oficio) emitido directamente por la IE.
- b) Contar con la firma y sello del director de la IE.
- c) Incluir el número de expediente que generó la solicitud presentada por el interesado sobre la acreditación del horario de trabajo.
- d) Indicar la dirección, distrito, provincia y departamento donde se ubica la IE.

Bajo ese contexto, para el buen inicio del año escolar 2022, debe remitir las propuestas de los docentes para cubrir dichas plazas según la información proporcionada, **hasta el 04 de marzo del 2022**. Así mismo, se anexa al presente la relación de plazas menores a 20 horas no coberturadas por la Modalidad de contratación PUN y las plazas vacantes no coberturadas por contratación por evaluación por expedientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**VIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**UGEL TACNA**

**REPORTE DE PLAZA VACANTE NO COBERTURA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR PUN**

N°	IIEE					VACANTE						
	DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E.	MODALIDAD	NIVEL / CICLO	CARACTERÍSTICA	CODIGO NEXUS	CARGO	JORNADA TRABAJO	AREA CURRICULAR	TIPO DE VACANTE	INICIO	FIN
1	TACNA	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	EBR	Secundaria	ESTATAL	118011421122	PROFESOR	12	COMUNICACIÓN	POR REEMPLAZO	1/03/2022	31/12/2022

**REPORTE DE PLAZA VACANTE NO COBERTURADA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES**

N°	IIEE					VACANTE						
	DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E.	MODALIDAD	NIVEL / CICLO	CARACTERÍSTICA	CODIGO NEXUS	CARGO	JORNADA TRABAJO	AREA CURRICULAR	TIPO DE VACANTE	INICIO	FIN
1	TACNA	MODESTO BASADRE - EIB	EBR	Secundaria	BILINGÜE	115321422128	PROFESOR - EIB	12	CIENCIAS SOCIALES	ORGANICA	1/03/2022	31/12/2022